



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N°
5351-61-LE14 "MATERIALES ELECTRICOS,
ELECTRONICOS Y COMPUTACIONALES".**

VALLENAR, 12 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 4216

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con un convenio que nos provee de materiales eléctricos, electrónica y computación, solicitado según Memo N° 59 de Encargada de Finanzas a Encargado de Adquisiciones, con fecha 11.08.14.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 193 de fecha 11.08.14.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 4.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 5.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

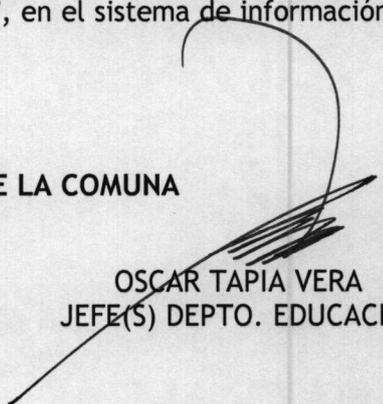
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID N° 5351-61-LE14 "MATERIALES ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y COMPUTACIONALES".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID N° 5351-61-LE14 "MATERIALES ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y COMPUTACIONALES".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID N° 5351-61-LE14 "MATERIALES ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y COMPUTACIONALES", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipales
NFR/OTV/CGL/RPB/rpb